

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

14107 *Resolución de 12 de agosto de 2021, del Ayuntamiento de Benissa (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 224, de 24 de noviembre de 2020, con corrección en el número 149, de 9 de agosto de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Seis plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, de ellas tres plazas mediante el sistema de oposición, en turno libre, y tres plazas mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del extracto de convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Benissa [<http://benissa.sedelectronica.es>] y en la forma prevista en las propias bases.

Benissa, 12 de agosto de 2021.–El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Jorge Ivars Hinojo.